

CUDAP: EXP-UNC: 0061040/2017

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Disposición DNGU N° 18/17; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica Facultad de Filosofía y Humanidades remite los requisitos solicitados por el Anexo correspondiente de la mencionada Disposición, elevando las normativas que aprobaron el plan de estudios 1986 de la Carrera Bibliotecarios;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC tramitará ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria las actuaciones según lo dispuesto en el Anexo I, y a esos efectos solicita la emisión del acto administrativo que certifique la carga horaria de los planes indicados para registrarse en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPES);

Que el citado Plan 1986 tiene creación con anterioridad a la Ley de Educación Superior, y sus títulos no se encuentran activos en el Sistema Informático SICER;

Que la Secretaría Académica de la Facultad certifica que la Carrera Bibliotecarios dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el plan de estudios iniciado en 1986, aprobado por Resolución N°1068/85 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCSP N° 143/86, se integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 2745 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 2845 horas reloj;

Que por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y la Ley de Educación Superior corresponde que este Consejo Directivo emita el acto administrativo tendiente a reglar las situaciones detectadas, en resguardo de los derechos de los estudiantes y graduados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Consignar de conformidad con el artículo 1° del Anexo I de la Disposición DNGU N° 18/17, que la Carrera Bibliotecarios dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el Plan de Estudios iniciado en 1986 aprobado por Resolución N°1068/85 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCSP N° 143/86, se integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 2745 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 2845 horas reloj. (ver si ponemos curso de nivelación) según se detalla en Anexo I de la presente resolución.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061040/2017

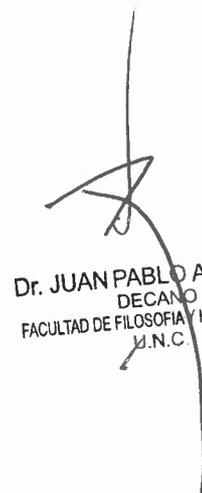
ARTÍCULO 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el dígito electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°: **573**  
cr.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061040/2017

**ANEXO I**  
**CARRERA: BIBLIOTECARIOS**  
**TÍTULO: BIBLIOTECARIO**  
**CARGA HORARIA -PLAN 1986-**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
CURSO DE NIVELACIÓN	100

<b>NIVEL I</b>	
INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN	90
INTRODUCCIÓN A LAS HUMANIDADES	128
INTRODUCCIÓN AL TRABAJO INTELECTUAL	90
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN (INGLÉS) I	128
REFERENCIA	90
ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS I	90
CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN I	128

<b>NIVEL II</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	128
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN (INGLÉS) II	128
BIBLIOGRAFÍA	128
ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS II	60
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES ESPECIALES	60
CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN	128
HISTORIA DEL LIBRO	90
FORMACIÓN DEL USUARIO	60

<b>NIVEL III</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS PURAS Y APLICADAS	90
INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE DATOS	60
BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA	90
CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN AVANZADAS	128



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061040/2017

DOCUMENTACIÓN	90
ADMINISTRACIÓN	90
PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO	90
<b>NIVEL IV</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
ANÁLISIS DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE BIBLIOTECAS	128
RELACIONES HUMANAS	90
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	60
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	128
SEMINARIO SOBRE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	75
RESIDENCIA	100

**TÍTULO: BIBLIOTECARIO**  
**CARGA HORARIA TOTAL: 2845 HORAS**



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.